

INFORME DE EVALUACION DE LA OFERTA DE MENOR VALOR Y VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES

PROCESO DE MINIMA CUANTÍA N° 615-MC-005-2026

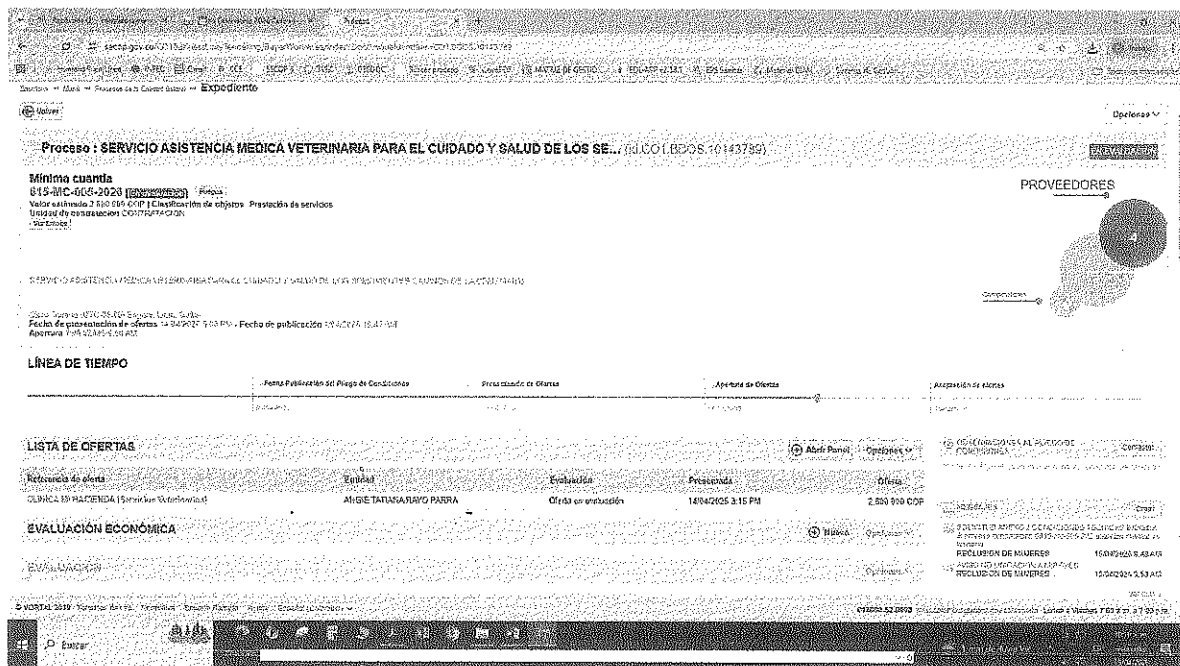
OBJETO: CONTRATAR EL SERVICIO DE ASISTENCIA MEDICA VETERINARIA PARA EL CUIDADO Y SALUD DE LOS SEMOVIENTES CANINOS DE LA CARCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD PARA LAS MUJERES DE ARMENIA.

En el presente proceso de la selección ninguna propuesta se rechazará por la ausencia de requisitos o documentos que soporten las condiciones del proponente, dichos documentos serán requeridos por la entidad dentro de los términos establecidos por la ley en condiciones de igualdad para todos los proponentes, por lo cual son subsanables.

Sin embargo, en ningún caso se permitirá a los proponentes que subsanen asuntos relacionados con la falta de capacidad para presentar la oferta, ni que se acrediten circunstancias ocurridas con posterioridad al cierre del Proceso.

Al momento de efectuar la verificación de los requisitos habilitantes por el comité designado, dará estricto cumplimiento a lo ordenado por el artículo 2.2.1.12.2.3 y numerales 4,5 y 6 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 del 2015, Numeral 5 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, en procura de lograr la selección objetiva; para determinar cuál es el ofrecimiento más favorable a los intereses de la entidad, se utilizará el procedimiento establecido en la invitación pública.

El Comité Evaluador del presente proceso, teniendo en cuenta que, dentro del plazo establecido para presentar propuestas, el cual fue hasta el día 14/04/2026 a las 17:00 PM., se presentaron dentro del término una (01) OFERTA, presentada en la página www.colombiacompra.gov.co, SECOP II con la siguiente descripción.



Orden de Entrega	de Proponente	Fecha y hora de recibo	Valor de la oferta a Precios Unitarios
1	ANGYE TATIANA RAYO PARRA (CLINICA MI HACIENDA)	14/04/2026 3:15 PM	\$ 1.580.950

VALORACION DE LAS PROPUESTAS OFERENTES

Comenzando de la oferta más baja a la más alta, se clasifica de la siguiente manera:

POSICION	OFERENTES	OFERTA ECONOMICA VALOR UNITARIO
1	ANGYE TATIANA RAYO PARRA (CLINICA MI HACIENDA)	14/04/2026 3:15 PM \$ 1.580.950

El comité evaluador deja constancia que, la oferta de presentada por ANGYE TATIANA RAYO PARRA (CLINICA MI HACIENDA) revisando los precios unitarios ofertados y los precios del estudio de mercado se evidencia que su oferta no es artificialmente baja.

Así las cosas, se procede a realizar la verificación de los requisitos habilitantes:

PROPUESTA DE MENOR VALOR

1.1 EVALUACION JURIDICA

Oferente: ANGYE TATIANA RAYO PARRA (CLINICA MI HACIENDA)

DOCUMENTOS JURIDICOS PARA VERIFICACION	CUMPLE	NO CUMPLE
Carta de presentación de la propuesta – Anexo No. 1	X	
Compromiso Anticorrupción – Anexo No. 3	X	
Modelo de documento de conformación de Consorcio o Unión Temporal – Anexo No. 4	N/A	
Formato de Información Referente a la Identificación de los Beneficiarios Sistema Integrado de Información Financiera – SIIF. Anexo No 5	X	
Certificación Bancaria	X	
Formato Experiencia del Proponente – Anexo No 6	X	
Certificaciones de Experiencia del Proponente	X	
Formato de inhabilidades e incompatibilidades – Anexo No. 7	X	
RUT	X	
Fotocopia de la Cédula del Representante Legal o persona natural.	X	
Planillas pagas de aportes Parafiscales y Seguridad Social de los últimos tres meses.	X	
Certificado de Pago de Aportes Parafiscales	X	
Documentos del revisor fiscal y/o contador público, tarjeta profesional, antecedentes y cedula de ciudadanía	X	
Certificado de cámara de comercio o matricula mercantil no mayor a 30 días	X	
Certificado de antecedentes judicial del representante legal - PN	X	
Certificado de antecedentes fiscales del representante legal - CGN	X	
Certificado de antecedentes disciplinarios - PGN	X	



INPEC

Una vez verificados los documentos jurídicos y los requisitos habilitantes establecidos en el pliego de condiciones, se pudo constatar que la empresa **ANGYE TATIANA RAYO PARRA (CLINICA MI HACIENDA)** Cumple la totalidad de los documentos solicitados en la Invitación.

1.2. EVALUACION TÉCNICA

El estudio técnico de las propuestas que realizará la CARCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD PARA LAS MUJERES DE ARMENIA, tiene por objeto determinar si la propuesta se ajusta a los requerimientos técnicos mínimos exigidos en los REQUISITOS TECNICOS EXIGIDOS.

Oferente: **ANGYE TATIANA RAYO PARRA (CLINICA MI HACIENDA)**

ITEM	ESPECIFICACIONES TECNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANT REQ
1	CONSULTA MEDICO VETERINARIA	servicio	1
2	URGENCIA MEDICO VETERINARIA	servicio	1
3	PARCIAL DE ORINA	servicio	1
4	EMMEN COPROLÓGICO	servicio	1
5	HEMOGRAMA	servicio	1
6	FASTEST EHRlichiosis	servicio	1
7	PERFIL HEPATO RENAL	servicio	1
8	ESTUDIO DE ORGANOS	servicio	1
9	ECOGRAFIAS	servicio	1
10	CONSULTA VETRINARIA A DOMICILIO	servicio	1
11	DIA DE HOSPITALIZACIÓN	servicio	1

El proponente **ANGYE TATIANA RAYO PARRA (CLINICA MI HACIENDA)** cumple con los requisitos técnicos exigidos en la invitación publica No. 615-MC-005-2026, aportando la documentación solicitada y ofreciendo los servicios a contratar conforme a las condiciones técnicas exigidas.

1.3 EVALUACIÓN ECONÓMICA

Se adjudicará al proponente que ofrezca el precio más bajo y de mejor calidad en cuanto a los productos ofrecidos, siempre y cuando su oferta sea completa y cumpla con requisitos habilitantes establecidos en la invitación.

Criterio de Selección: primer Precio más bajo

Oferta económica valor total – Oferta seleccionada

Oferente: **ANGYE TATIANA RAYO PARRA (CLINICA MI HACIENDA)**

Presupuesto: \$ 2.600.000 de pesos M/C

Oferta económica valor total: \$ 1.580.950

Se realizó evaluación económica de la lista de precios, de acuerdo a los criterios establecidos en la invitación publica, tal como se evidencia en la información anterior, Ley 80 de 1993, Ley 1150 De 2007, Decreto 1082 de 2015 y Ley 1882 de 2018.

1.4. CONCLUSIONES

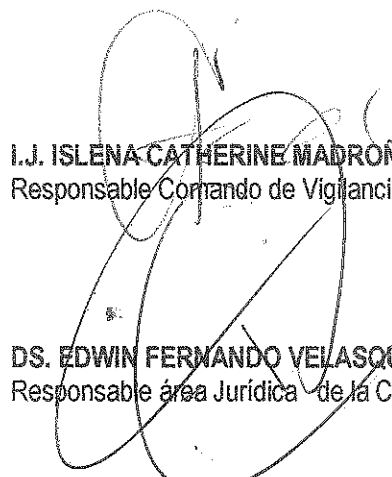
Los funcionarios encargados de realizar la evaluación son Profesionales, cada uno en su materia y lo hicieron de acuerdo a lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.3 y numerales 4, 5 y 6 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto



1082 del 2015, Ley 1150 de 2007, Numeral 5 del Artículo 2 de la Ley 1150 del 2017, bajo los parámetros de los principios de Transparencia, Responsabilidad, Economía y Equidad.

Por lo anterior, teniendo en cuenta que el proponente, **ANGYE TATIANA RAYO PARRA** identificado con cedula No. 1.094.948.831 expedida en Armenia, Quindío representante legal de **CLINICA MI HACIENDA**, identificado con NIT. No. 1094948831-6, cumple con la totalidad de requisitos habilitantes jurídicos, técnicos y económicos, el comité evaluador, recomienda a la Directora de la Cárcel y Penitenciaría de Media Seguridad para las Mujeres de Armenia, suscribir la oferta con el proponente, por el valor de \$ 1.580.950 utilizando el **método de monto agotable, tal como está descrito en la invitación pública.**

Para constancia se firma en el Armenia - Quindío a los quince (15) días del mes de abril de 2026.


I.J. ISLENA CATHERINE MADROÑERO PANTOJA
Responsable Comando de Vigilancia de la CPMSMARM


DS. EDWIN FERNANDO VELASQUEZ SANCHEZ
Responsable área Jurídica de la CPMSMARM


CAROLINA RIVEROS
Responsable Administrativa y Financiera de la CPMSMARM

Revisado Por I.J. ISLENA CATHERINE MADROÑERO PANTOJA, CAROLINA RIVEROS, EDWIN FERNANDO VELASQUEZ SANCHEZ / Comité evaluador
Elaborado Por: Maria Elvia Gómez Giraldo/ Contratación
Fecha de Elaboración 2026/04/15
Archivo: C:\Users\INPEC\Desktop\CONTRATOS\2026\ MINIMA CUANTIA 2026\# 615-MC-005-2026 ATENCION MEDICA VETERINARIA CON DESTINO A LA UNIDAD CANINA DE LA CPMSMARM.docx